

Ref: LPV

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **18.000€**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm 26/2022 (Expt. Gex 2022/46.428)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Recibida propuesta de la delegación de Servicios Operativos para traspaso de crédito debido a la necesidad de suministro de gasolina para vehículos municipales se propone:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.1531.22103	Combustible y carburante	18.000 €
	TOTAL AUMENTOS.....	18.000€

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
142.1511.22699	Programas de desarrollo urbano. Barrios.gastos diversos	7.000 €
161.1330.74001	Aportación E.P.E.L. Proyecto smart parking	6.500€
424.1720.22627	Lucena: ciudad libre de alérgenos	4.500€
	TOTAL BAJAS.....	18.000€

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	18.000 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	18.000 €

Código seguro de verificación (CSV):

BF5D 6421 0E7E CB34 8DE2



BF5D64210E7ECB348DE2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora JIMENEZ CASTILLA ANA BELEN el 20-09-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 20-09-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 20-09-2022

Num. Resolución:

2022/00010850

Insertado el:

20-09-2022